



DEBATIRÁN GRATUIDAD DE ESTACIONAMIENTOS EN CENTROS COMERCIALES

La comisión de Descentralización debatirá el proyecto de Ley 1612, del congresista Carlos Domínguez, que establece la gratuidad del estacionamiento vehicular en centros comerciales, siempre que el consumidor acredite un consumo mínimo. Dicho monto será determinado por el establecimiento comercial.

El predictamen señala que en caso no se acredite un consumo mínimo, solo podrá exonerarse los primeros 45 minutos. De lo contrario se podrá exigir una retribución económica por el tiempo total de permanencia en el estacionamiento.

Asimismo, señala que el proveedor está obligado a hacer de conocimiento a los consumidores con claridad, en forma inequívoca y antes del ingreso al establecimiento comercial, el valor de la tarifa y el valor del consumo compensatorio de la tarifa.

Gilmer Trujillo, presidente de la comisión, sostuvo que la propuesta "permitirá proteger el derecho de los consumidores, estableciendo un trato equitativo y mejorando la calidad del servicio".

De otro lado, la comisión de Descentralización debatirá el proyecto de Ley que propone que los Gobiernos Regionales y Locales en sus respectivas jurisdicciones, financien el otorgamiento de Bonos Familiares Habitacionales para proyectos de vivienda del Programa Techo Propio y Mi Vivienda, con recursos asignados por el canon municipal y regional.

La sesión se realizará este miércoles 14 de marzo a las 3.30 pm en la Sala Raúl Porras Barrenechea.

Prensa: 98690-9416